

COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 655 DEL 2003

"Por la cual se modifica la asignación de numeración a la empresa EDATEL S.A. E.S.P. en el Departamento de Antioquia para uso del servicio de TMR"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO  
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, los artículos 5 y 6 del Decreto 25 de 2002 y la Resolución CRT 622 de 2003,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones- CRT "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que de acuerdo con los artículos 5 y 6 del Decreto 25 de 2002, la CRT asignará números a operadores legalmente habilitados que lo hayan solicitado, conforme al régimen de prestación de cada servicio, y teniendo en cuenta que la numeración es un recurso escaso que deberá ser administrado de manera eficiente.

Que mediante la Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de TPBC, TMC y PCS.

Que mediante Circular CRT 43, se estableció que los operadores tendrán la posibilidad de evaluar la conveniencia técnica de continuar utilizando los bloques de numeración que les hayan sido asignados y que actualmente utilicen para el servicio de TMR.

Que mediante la radicación 200331072 del 4 de abril de 2003, la empresa EDATEL S.A. E.S.P. presentó a la CRT la información específica de los bloques de numeración que están siendo utilizados por esta empresa para el servicio de TMR en zonas rurales del Departamento de Antioquia. Lo anterior, con el fin de que la CRT proceda a realizar la modificación correspondiente en el Mapa de Numeración.

25

Que una vez analizada la documentación allegada por EDATEL S.A. E.S.P. a la CRT, se considera procedente modificar la asignación de numeración de dicha empresa en el Departamento de Antioquia, de tal forma que los bloques de numeración relacionados se identifiquen para el servicio de TMR en el Mapa de Numeración.

Por lo que.

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar para el uso del servicio de TMR, la asignación de 14.000 números a la empresa EDATEL S.A. E.S.P. en el Departamento de Antioquia, de conformidad con el Decreto 25 de 2002, así:

AREA DE NUMERACION: ( 4 )  
BLOQUES DE NUMERACION:

- 1.1 2.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8422XXX al 8423XXX
- 1.2 4.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8243XXX al 8246XXX
- 1.3 2.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8308XXX al 8309XXX
- 1.4 2.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8340XXX al 8341XXX
- 1.5 2.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8513XXX al 8514XXX
- 1.6 2.000 números para el servicio de TMR en el Departamento de Antioquia:  
8602XXX al 8603XXX

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente Resolución a la Doctora Beatriz Elena Henao Quintero, en su calidad de Representante Legal de la empresa EDATEL S.A. E.S.P., o a quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., 28 ABR 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Claudia X. Bustamante O.*  
CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO  
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mercadeo (E)

g Rad.(s) 200331072  
NS/SSR